

[Large decorative initial flourish]

[Horizontal line]

salario de
escuela
en y de

Media los dhoos señores del conde de
 que por el año de 1570 de esta villa tenia por abogad
 y para el mes de mayo de este año de 1570 de esta villa tenia en la
 feal concilio en Granada al lico de mjes de bies
 el qual es muestre y asi se abra a cuenta de el tado
 y a los demas de esta villa tiene en la dha
 feal audiencia por tanto dixerun que para qe
 conpensa de los dize en taban y acrean tarun
 al lico de mjes de mjos de mill mas de manera
 que con los tres mill que tenia antes seran cinco
 mill mas de salario y al lico de mjes de mjos de
 le acreen tan mill mas de manera que con tres
 mill que tenia antes seran agora quatro mill mas
 y al otro al caphen abogad de los dhoos de esta
 villa para qe conpensa de otros mjos de taba es
 que de ordinario tiene de mas de los que tiene
 antes y tubo al tiempo que de el señalo de salario
 le acreen tan de mill mas mas de manera
 que con los diez mill mas que ganaba a serun
 de mill mas los mandaron a qe de agora
 sea delante y de los pague de propios y rentas
 del dho conde y de los dhoos de mjes de mjos de
 y firmaron los que saben y asi lo piden
 y mandaron

P^o de
 203

 m...

 ...

L...
 de a b l a

...

